

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 039**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0060/21**  
**PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 MAR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 039	Hs. 12:38 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR 2021

**VISTO** la Nota N° 43/2021 – Letra: LMA presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 3 al 6 de Marzo del corriente año.

Que de acuerdo a lo expresado por la Sra. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, dicho traslado no generará gastos de pasajes aéreos, solicitando se liquiden los días de viáticos correspondientes dicho traslado no generará gastos de pasajes

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 3 al 6 de Marzo del corriente año, de la Sra. Legisladora, Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R., de acuerdo a su nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0060/21**

Patricia E. FULCO  
e/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 232	01 MAR. 2021	13:35
[Signature]		telus
[Signature] MARIA E. FULCO Secretaría General de Presidencia Poder Legislativo		



"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

NOTA NRO. 43/2021  
LETRA LMA

Ushuaia, 01 MAR 2021

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad de Buenos Aires con el fin de realizar tareas inherentes a mis funciones en dicha ciudad.

El mismo se efectuará desde la ciudad de Ushuaia a partir del día 3 de Marzo, regresando el día 6/3/21 a las 19 horas. Por tal motivo se solicita se liquiden los días de viáticos correspondientes, sin gastos de pasaje.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Sra.  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS  
Presidenta de la Cámara Legislativa  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

02 MAR 2021

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo